

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, de Consejeros.
 Segundo.—Adaptación del capital al euro.
 Tercero.—Remuneración de acciones y adjudicación.
 Cuarto.—Nombramiento de Auditores.
 Quinto.—Apoderamientos.
 Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.006.

**NUEVAS TÉCNICAS DEL ALUMINIO,
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 (NUTECAL, SOCIEDAD ANÓNIMA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Nuevas Técnicas del Aluminio, Sociedad Anónima» («Nutechal, Sociedad Anónima»), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 27 de noviembre, a la doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, por transcurso del plazo legal, de los Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
 Segundo.—Delegación de facultades y apoderamientos.
 Tercero.—Ratificación de los actos realizados por el Consejo saliente.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar con anterioridad a la Junta los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 30 de octubre de 2001.—El Secretario. Visto bueno, el Presidente, por el Consejo de Administración.—54.266.

**OBRAS Y NEGOCIOS, S. L.
 (Sociedad absorbente)
 CASVA, S. L.
 IBERTILE, S. L.
 (Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 2 de noviembre de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada» por parte de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión, y para atender las relaciones de canje derivadas de ésta, la Junta general de socios de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada» adoptó, en primer lugar, el acuerdo de entregar a los socios de las sociedades absorbidas las 51.141 participaciones sociales de la propia sociedad absorbente que titulaban hasta la fecha las sociedades absorbidas, y, en segundo lugar, el acuerdo de aumentar su capital social en la cuantía global de 318.103,29 euros, mediante la creación de 52.929 nuevas participaciones sociales. Asimismo como consecuencia de la fusión se materializa

en la sociedad absorbente una reserva de fusión por la cuantía de 19.051.793,55 euros.

Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de 22 de octubre de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Castellón, y tomando como Balances de Fusión de las sociedades participantes en la fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón a 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada».—54.744.

2.ª 8-11-2001

**PEACOCK COMPUTER
 ESPAÑA, S. A.,**

(En liquidación)

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 159, de fecha 20 de agosto de 2001, página 20382, se comunica que en el apartado «Resultados negativos ejercicios anteriores»:

Donde dice: «-203.000.000», debe decir: «-203.755.637».

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Liquidador.—54.017.

**PENINSULA HOLDING LIMITED,
 SOCIEDAD LIMITADA
 (Sociedad absorbente)**

**BODEGAS REY FERNANDO
 DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA
 Sociedad unipersonal
 (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y de «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de 25 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones en la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que asume todos los derechos y obligaciones de la absorbida, pasando a tener la sociedad resultante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, perdiendo el carácter uniliteral, todo ello tal como queda establecido en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 19 de octubre de 2001, y con los Balances de las sociedades cerrados a 31 de agosto de 2001, aprobados por las Juntas generales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión así como

el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—54.332. 1.ª 8-11-2001

**PLANELL-SERRA,
 SOCIEDAD LIMITADA
 (Sociedad cedente)**

**CORPORACIO FP PETROLIS,
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 (Sociedad cesionaria)**

La Junta general de socios de «Planell-Serra, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 23 de octubre de 2001, acordó aprobar su Balance cerrado en la misma fecha y la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante cesión global del activo y pasivo resultante de dicho Balance a favor del accionista único de la misma «Corporació FP Petrolis, Sociedad Anónima».

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Manresa, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores.—54.315. 1.ª 8-11-2001

**POMPAS FÚNEBRES
 DEL NOROESTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar en calle San Andrés, número 121, planta novena, el día 29 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, el día 30 de noviembre de 2001, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
 Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A Coruña, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.218.

**PORT MATARÓ, S. A.
 (En liquidación)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, se comunica a los efectos legalmente establecidos que, en fecha de 4 de octubre de 2001, se celebró en el domicilio social de la compañía «Port Mataró, Sociedad Anónima», en liquidación, Junta general extraordinaria de accionistas, por la que se aprobaron, por unanimidad de los socios asistentes, la liquidación de la sociedad y el Balance final de liquidación que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Gastos anticip. liquidación	1.639.534
Total Activo	1.639.534
Pasivo:	
Capital social	226.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores	-224.360.466
Total Pasivo	1.639.534

Barcelona, 26 de octubre de 2001.—Francisco Robert Graupera.—54.894.

Anexo

Como consecuencia del Balance final de liquidación resultó una cuota de liquidación de cero pesetas, por lo que no hubo reparto de haber social. Igualmente se aprobó por unanimidad de los socios asistentes la gestión del Liquidador único de la compañía.

**PORTUS FLASH,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
RÍO CIRUELOS,
SOCIEDAD LIMITADA
EASO Y SALAS,
SOCIEDAD LIMITADA
CASTILLO DE CASTROVIDO,
SOCIEDAD LIMITADA
INVESTMENT 1.430,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Portus Flash, Sociedad Limitada», «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal el día 4 de octubre de 2001, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de fusión de las sociedades intervinientes, todos de fecha 31 de mayo de 2001, como la fusión por la cual «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) traspasan en bloque sus patrimonios (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente «Portus Flash, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las cuatro Sociedades absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 27 de Julio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura en fecha 21 de agosto de 2001 en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de junio de 2001 (día inmediato posterior a la fecha de los Balances de fusión). La sociedad absorbente aumentará su capital social para atender al tipo de canje derivado de la fusión.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su

derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Fuerteventura, 4 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Portus Flash, Sociedad Limitada», «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada».—54.112. 2.ª 8-11-2001

PROCASA 2000, S. A.

En Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Procasa 2000, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de septiembre de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley.

En la referida Junta se aprobó el Balance final de liquidación de la sociedad, el cual es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	9.725.321
Total Activo	9.725.321
Pasivo:	
Fondos propios	9.725.321
Total Pasivo	9.725.321

Murcia, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único, Antonio Cánovas Navarro.—53.925.

PROVASE, S. A.

Junta general de accionistas

Los Administradores solidarios de la mercantil «Provase, Sociedad Anónima», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios han acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de diciembre de 2001, en el domicilio social sito en avenida Pedro Manuel Vila, número 2, de Villarrobledo (Albacete), a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora al día siguiente con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2000 y finalizado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores solidarios, durante el ya citado ejercicio económico.

Tercero.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Cuarto.—Otogamiento a favor del Administrador don Justo Gutiérrez Jerez de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precitadas y para expedir la certificación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Administradores del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001, y propuesta de aplicación del resultado del periodo económico ya citado.

Los socios podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a cualquiera de los Administradores solidarios. Las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos

civiles actuarán por medio de quien o quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

Villarrobledo, 31 de julio de 2001.—Por el Administrador solidario, Justo Gutiérrez Jerez.—54.197.

REMOLQUES GIJONESES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 26 de octubre último, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio, calle Instituto, número 17, de Gijón, el martes 27 de noviembre, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, designación de Interventores para su aprobación.

En el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en dicha fecha y hora, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, miércoles, 28 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Al amparo de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del informe de los Administradores, de la modificación estatutaria propuesta y de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello a su disposición de forma gratuita para su entrega o envío.

Gijón, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.923.

REUS DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, S. A. (Sociedad absorbente)

REUS PROMOCIÓ I GESTIÓ, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima» y «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones, ambas de fecha 29 de octubre de 2001, la fusión por absorción de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», por «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se aprobó en base al proyecto de fusión de 23 de julio de 2001, tomando como Balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2001.

A fin de entregar al accionista único de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», acciones de la sociedad absorbente, se amplía el capital de esta última en 1.744.763,10 euros mediante la emisión de 29.031 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 30 de octubre de 2001.—La Secretaria de «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima».—El Secretario de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima».—54.233. 1.ª 8-11-2001